



Premio Reportaje 2010: Arseni Ramirez Morales



Premio Foto Única 2010: David Moreno Vega



VII CONCURSO de  
FOTOGRAFÍA  
TAURINA  
VILLA de  
COLMENAR VIEJO 2011

# EL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO CONVOCA EL VII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA TAURINA VILLA DE COLMENAR VIEJO 2011,

que se registrá conforme a las siguientes  
BASES

**1.** Podrán participar todos los fotógrafos que lo deseen, profesionales o no. El tema será el mundo del Toro y el Toreo, en cualquiera de sus múltiples manifestaciones y entendido libremente por los autores.

**2.** Se establecen dos modalidades, con los siguientes premios:

## Modalidad de FOTO ÚNICA:

MEJOR FOTOGRAFÍA TAURINA:

**Premio: 1.000 €**

## Modalidad REPORTAJE:

- Se presentarán un máximo de 6 y un mínimo de 4 fotografías. Los reportajes deberán llevar título e ir acompañados de un texto como pie de foto. Se valorarán la unidad temática y el texto como hilo conductor. La extensión máxima del conjunto de los textos del reportaje será de DIN A4 y se presentarán mecanografiados. En casos especiales, el Jurado podrá reducir el número de fotos presentadas hasta el mínimo establecido, intentando siempre mantener y respetar la intención del autor.

**Premio: 1.500 €**

Todas las fotografías premiadas pasarán a formar parte del archivo fotográfico de este Ayuntamiento, reservándose éste el derecho de su reproducción o publicación sin fines comerciales, **manteniendo el autor todos los derechos sobre su obra y sobre la propiedad intelectual de la misma.**

**3.** Las fotografías se presentarán exclusivamente en papel, sin ningún tipo de montaje o soporte. Quedan excluidas las diapositivas, CD's y otros soportes. Las dimensiones de las fotografías originales presentadas serán de 20 X 25 cm. (mínimo) hasta 40 X 50 cm (máximo) y podrán ser en blanco y negro o color en cualquier tipo de técnica fotográfica. En el reverso de las fotografías deberán consignarse los siguientes datos personales: nombre y apellidos, domicilio, teléfono, NIF y modalidad en la que se presenta.

Si una fotografía se presentara en más de una modalidad, el Autor deberá enviar tantas copias de la misma como a premios se presenta la fotografía, indicando en cada una de ellas la opción elegida.

**4.** Todas las fotografías se presentarán en la Centro Cultural Picasso, C/ de la Iglesia, 12.- 28770 Colmenar Viejo (Madrid), Tlf: 91 845 60 78, hasta las 21 h del día 28 de octubre de 2011. Los trabajos podrán presentarse directamente, en cuyo caso se expedirá recibo, o enviados libres de cargos, por correo, servicio de mensajería u otro transporte. Las obras no recibidas dentro de la fecha límite quedarán excluidas. La organización, en caso de presentación masiva de trabajos, considerará la posibilidad de realizar una preselección de las obras.

**5.** Con las fotografías seleccionadas se montará una exposición en el Centro Cultural Picasso, que se realizará, salvo caso de fuerza mayor, del 2 al 16 de diciembre de 2011.

**6.** El fallo de Jurado será inapelable y se hará público durante la exposición.

**7.** La devolución de fotografías no premiadas se realizará en el Centro Cultural Picasso, quince días después de la clausura de la exposición, previa solicitud del autor y entrega del justificante, siendo el plazo de entrega hasta el 2 de marzo de 2012, pasado el cual, el Ayuntamiento quedará eximido de toda responsabilidad sobre las obras no reclamadas. **Para la devolución de las obras recibidas por correo será preciso adjuntar un sobre o embalaje franqueado.** (La Organización no puede responsabilizarse de que los envíos por correo ordinario lleguen a sus destinos). **En ningún caso la Organización correrá con los gastos de los envíos de devolución de las obras.**

**8.** La simple participación supone la aceptación total de sus bases. La organización se reserva el derecho a tomar decisiones no reflejadas en las presentes Bases. Así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

**9.** El Jurado podrá declarar los premios desiertos.

**10.** El importe de estos premios quedará sujeto a las retenciones fiscales que marque la Ley.